

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020
SDM-SC- 37142

Señor (a):
HECTOR STEVEN PINTO BARON
CALLE 30 SUR N°29 A- 33
BARRIO EDUARDO FREDY
TELEFONO: 310 885 68 38
EMAIL: stevenpo_outlook.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
03 MAR 2020		Fecha 2	DIA MES AÑO
Darwin Revelo		Nombre del distribuidor	
C.C. 80.738.619		Código de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
falta numero de apartamento			

REF: RESPUESTA SDM – 38744

Respetado(a) señor(a) **PINTO**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000025047409 de fecha 10/05/2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR STEVEN PINTO BARON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1022392189
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

formación registrada en RUNT

Dirección: KR 60 NO. 4 C - 17 BOGOTÁ
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 2611459

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: HECTORBARON097@GMAIL.COM
Teléfono móvil: 3108524437

importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
tlf: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y0254021622C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: HECTOR STEVEN PINTO BARON
Dirección: Calle 30 Sur #43B Barrio Fredy
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 02/03/2020 14:42:42

comparando a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte”.

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la notificación fue DIRECCIÓN ERRADA tal como se muestra a continuación:

472		POSTEXPRESS		UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 07/10/2019 16:50:25		Y6742069849C0	
1111 589		Remite:		Member/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de		Causal Devoluciones:		1111 587	
589		Remite:		Dirección: Calle 13 N° 37 - 15		NIT: C011-8392990561		1111 587	
589		Remite:		Referencia: 1100100000025047409		Teléfono: 3549400 EXT 6310		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código: B06GTA.D.C.		Dpto: B06GTA.D.C.		Código: B06GTA.D.C.	
589		Remite:		Nombre/Razón Social: HECTOR STEVEN PINTO BARCHI V2013D		Dirección: Calle 56 No. 45-17 BOGOTÁ		Tel: 26154-931/8524-497	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000	
589		Remite:		Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000			

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **RESOLUCION AVISO 134 DEL 2019-10-16 NOTIFICADO 24/10/2019** “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1190937 del 12/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020
SDM-SC- 37142

Señor (a):
HECTOR STEVEN PINTO BARON
CALLE 30 SUR N°29 A- 33
BARRIO EDUARDO FREDY
TELEFONO: 310 885 68 38
EMAIL: stevenpo_@outlook.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 38744

Respetado(a) señor(a) **PINTO**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo No.11001000000025047409 de fecha 10/05/2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	HECTOR STEVEN PINTO BARON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1022392189
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 60 NO. 4 C - 17 BOGOTÁ	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	HECTORBARON097@GMAIL.COM
Teléfono:	2611459	Teléfono móvil:	3108524437

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la notificación fue DIRECCIÓN ERRADA tal como se muestra a continuación:

472 POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 07/10/2019 16:50:25

Orden de servicio: 12529090 YG242069849C0

Remitente		Destinatario		Causas Devoluciones			
1111	589	1111	587	RE	Rebuzno	CI	Cerrado
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección de		Nombre/Razón Social: HECTOR STEVEN PINTO BARRON VOT3D		NE	No existe	NI	No notificado
Dirección: Calle 13 N° 37 - 15		Dirección: Calle 13 N° 37 - 15		NS	No reside	FA	Faltado
Referencia: 1100100000025047405		Referencia: 1100100000025047405		NH	No reclamado	AS	Apostado Clausurado
Teléfono: 3549400 EXT 6310		Teléfono: 3549400 EXT 6310		ES	Excedido estado	FM	Fuente Mayor
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111611000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C.C. Edwin Pérez			
Código Operativo: 1111557		Código Operativo: 1111557		Fecha: 08 OCT '19			
Nombre/Razón Social: HECTOR STEVEN PINTO BARRON VOT3D		Nombre/Razón Social: HECTOR STEVEN PINTO BARRON VOT3D		Distribuidor: C.C. 60230312			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 15		Dirección: Calle 13 N° 37 - 15		Gestión de entrega: 1er			
Tel: 3549400 EXT 6310		Tel: 3549400 EXT 6310		C.C. 60230312			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C.C. 60230312			
Peso Fiscales: 200		Peso Fiscales: 200		C.C. 60230312			
Peso Volumen: 200		Peso Volumen: 200		C.C. 60230312			
Peso Facturado: 20		Peso Facturado: 20		C.C. 60230312			
Valor Declarado: \$0		Valor Declarado: \$0		C.C. 60230312			
Valor Flete: \$0,00		Valor Flete: \$0,00		C.C. 60230312			
Costo de manejo: \$0		Costo de manejo: \$0		C.C. 60230312			
Valor Total: \$0		Valor Total: \$0		C.C. 60230312			

11115571111557YG242069849C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 134 DEL 2019-10-16 NOTIFICADO 24/10/2019 "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1190937 del 12/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS, ABOGADA SDM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18596

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-38744/ HECTOR STEVEN PINTO BARON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37142 d eI 21 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

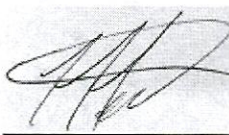
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

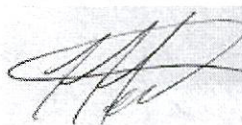
38744.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)